

ACUERDO 27/80 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

C O N S I D E R A N D O

1. Los Acuerdos 2-79 celebrados entre la Universidad y el Sindicato el 12 de enero de 1979; y
2. Una vez realizados los movimientos de cambio de adscripción y ascenso escalafonario a que hacen referencia los Acuerdos señalados en el punto anterior;

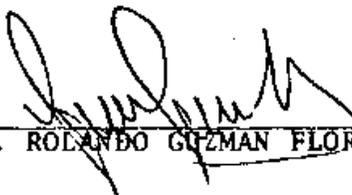
La Universidad y el Sindicato toman los siguientes:

A C U E R D O S

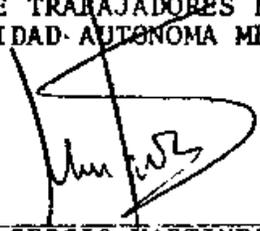
1. Regularizar la relación laboral del Sr. Manuel Outón Lemus, con la categoría y nivel de Auxiliar de Oficina "A", en las Oficinas Generales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.
2. La antigüedad reconocida será a partir del 1° de mayo de 1978, fecha en que se inició la prestación de servicios en la Universidad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 13 de Noviembre de 1980.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA


LIC. ROLANDO GUZMAN FLORES

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA


PROF. SERGIO MARTINEZ VAZQUEZ

DE CONFORMIDAD


SR. MANUEL OUTON LEMUS